



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA Y PUERICULTURA

FECHA: 08 de marzo de 2016
HORA: 12.20 horas.
LUGAR: Sala de Profesores de la Facultad de Obstetricia y Puericultura

ASISTENTES:

Sra. Ricardina Flores Flores, Decana de la Facultad de Obstetricia y Puericultura, Sra. Lourdes Arencio Heredia, Jefa de Departamento; Sra. Janett Escobedo Vargas, Docente Principal; Sra. Victoria Sotomayor Martínez, Docente Auxiliar; Señoritas estudiantes, Paola Montes de Oca, Melissa Febres Huaycochea.

ORDEN DEL DÍA

1. Homogeneización de Título Universitario
2. Convenio con Essalud
3. Bienvenida a los estudiantes
4. Comisiones permanentes de la Facultad de Obstetricia y Puericultura
5. Otros

INFORMES:

1. Sra. Decana Informa que sostuvo reunión con coordinadores de internado, en donde se dio a conocer los parámetros de evaluación en los que se ha incluido el trabajo de investigación en todo su proceso y cuyo resultado redundará en las mejores posibilidades de las alumnas para graduarse y presentarse al SERUMS.
2. No se ha modificado el reglamento del internado por el periodo de vacaciones, lo que será retomado en los siguientes días.
3. El Proyecto del Consultorio Obstétrico fue presentado a las autoridades de la Universidad y solicitan que se presente en el esquema y formato oficial de la Universidad.
4. En cuanto al Proyecto de Consejería en Salud Sexual y Reproductiva Escolar "Efecto de una Estrategia de Intervención Educativa en la promoción de Salud Sexual y reproductiva con valores", aun no se ha podido conversar con la presidenta del Gobierno Regional, se propondrá nueva fecha.
5. No se realizó difusión de las segundas especialidades por falta de recursos humanos.
6. Que en reunión de Consejo Universitario, se informó que existen quejas de alumnos por falta de entrega de notas y de exámenes, acto que serviría para retroalimentar y realizar reforzamiento de los temas que no queden claros para el alumno.

En cuanto a investigación, hubo premiación de trabajos solventados por la Universidad y la Facultad ganadora es Farmacia y Bioquímica.

Se enfatizó que los trabajos de investigación que sean solventados, son aquellos que benefician a la institución y a la sociedad, La Facultad de Obstetricia y Puericultura debe alinearse a este fin.

El Vicerectorado de Investigación tiene solvencia para trabajos de investigación de alumnos lo que se debe canalizar.

La Facultad de Obstetricia y Puericultura dará cumplimiento estricto del reglamento de investigación.

7. Sobre la Producción intelectual de docentes se solicita que una copia quede en la Facultad, lo que debe ser viabilizado por la Jefa de Departamento. Pasa a orden del día.
8. En cuanto a los docentes contratados, sus derechos y deberes culmina cuando cumple el contrato, por lo que no puede exigir nueva carga académica, aunque tengan mayor antigüedad.
9. Que a partir de la fecha para realizar contrato de docentes, se tendrá en cuenta el requisito obligatorio de contar con título de maestría, caso contrario no se le asignará carga horaria. En caso de docente nombrado, tiene 5 años para regularizar su condición y grado académico. Pasa a orden del día.
10. En cuanto a infraestructura, la Facultad de Obstetricia y Puericultura, posee un ambiente en el pabellón C 300 que actualmente es utilizado como depósito y no se está dando el uso para el cual fue destinado, , por lo que las



autoridades universitarias han solicitado sea desocupado a la brevedad, y los artículos que allí se encuentran deben ser entregados en custodia al almacén de la universidad. Se hará un acta de entrega para laboratorio.

11. De acuerdo a la SUNEDU, es necesario realizar la autoevaluación en la facultad, pero no hay gran avance, por otro lado falta estructura orgánica, se necesitan 15 docentes nombrados y tenemos 5. Por esta razón tenemos un año para mejorar la estructura orgánica, por ello se reforzará con el ascenso de docentes auxiliares.
12. Mgter. Lourdes Arencio, indica que se está terminando el curso de desarrollo académico, que ya se tiene las conclusiones revisadas y que se presentará a tiempo en la fecha programada.
13. Dra. Janett Escobedo, informa que la cuarta edición de la revista de la Facultad que debía estar lista en el mes de diciembre 2015 aún no se ha publicado ya que se completó los artículos en el mes de enero 2016 y luego se somete a una revisión por la Decana de la Facultad. Próximamente debe pasar a impresión.
14. Mgter. Ricardina Flores aclara que algunos artículo tienen definiciones que llevan a confusión y no tienen el respaldo bibliográfico, por lo que se ha solicitado se converse con los autores, en este caso con la Sra. Verónica Oviedo, que se espere a que se reintegre al trabajo y se solucione el impase.
15. Dra. Janett Escobedo, indica se están actualizando las líneas de investigación.

PEDIDOS:

Dra. Janett Escobedo, solicita que se forme un Comité Editorial. Pasa a orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Homogeneización de Título Universitario

Llegó documento de congresista Jaime Rubén Valencia Quiroz, quien insta a la homogeneización del título de egresado, el mismo que en forma automática debe figurar como "Obstetra" y no como licenciado en Obstetricia. Es un trámite que debe partir desde la Facultad de Obstetricia, para lo cual se iniciará recopilación de la información necesaria que respalde y den soporte a la propuesta y se solicitará asesoramiento legal y para llevar la moción al Consejo Universitario.

2. Convenio con ESSALUD

Llegó informe de ESSALUD, en el que estipulan que los hospitales de mayor nivel solo son para prácticas de internado o especialidades de residentado y no para prácticas de pregrado. La Facultad de Obstetricia y Puericultura no tiene dificultades, ya que a través del convenio específico se han realizado acuerdos favorables a la carrera profesional.

En cuanto al convenio con MINSA se propone realizar uno nuevo.

Mgter. Lourdes Arencio informa que hubo reunión en el servicio de Obstetricia del Hospital Honorio Delgado Espinoza y que tienen varias propuestas de otras universidades para aceptar internas en el campo de la Obstetricia, sin embargo acordaron dar preferencia a la Universidad Católica de Santa María por ser la más antigua.

3. Bienvenida a los estudiantes

El día 14 de marzo se inaugura el año académico en una ceremonia a realizarse en el auditorio William Morris a las 11 horas. donde tendrá lugar el reconocimiento a la excelencia de la Facultad en la persona de la Srta. Rosa Flores Calderón, por lo que se invita a todos los docentes a participar de esta ceremonia.

4. Comisiones permanentes de la Facultad de Obstetricia y Puericultura

Una de las comisiones que tiene importancia en la Facultad, es la de Tutoría, sin embargo en el 2015 se ha presentado problemas en cuanto a informes que no se ajustan a lo realizado.

5. Investigación

En Consejo Universitario se aprobó que todos los docentes deben llevar a cabo un trabajo de investigación anual.

6. Producción intelectual, ésta debe ser alcanzada a la facultad para formar parte de la biblioteca.



7. Comité editorial de la revista.

Debe ser integrado por tres personas, Dra. Janett Escobedo, una autoridad y un docente.

ACUERDOS:

1. Obtener el aspecto legal sobre la propuesta de la nomenclatura del título para la homogenización, Información de otras universidades y el título que otorgan, reconceptualizar al profesional de obstetricia en cuanto a su perfil dado el avance tecnológico, posicionando a la Facultad de Obstetricia como pionera, ya que al cambiar el perfil, cambia el peso de la profesión, mejora habilidades y destrezas. Y finalmente propiciar reunión de decanos de facultades de Obstetricia a nivel nacional.
2. Mantener el compromiso del convenio específico entre ESSALUD Y UCSM-Facultad de Obstetricia y Puericultura.
3. Difundir entre el personal docente la invitación de bienvenida a los estudiantes.
4. Se realizará monitoreo cercano del avance de actividades de tutoría.
5. Difundir el cronograma de entrega de proyectos de investigación y ejecución de trabajo de investigación para docentes.
Entrega de Proyecto de Investigación hasta 30 del mes de abril.
Presentación de informe final hasta 31 de diciembre
6. Los docentes de la Facultad deben hacer llegar la producción intelectual desarrollada durante el año 2015.
7. Se debe formalizar los requisitos para la elección del Comité Editorial.
8. Cumplir con la normativa de la UCSM según la nueva ley universitaria que indica que todos los docentes de nuevo contrato deben tener maestría y los docentes nombrados tienen 5 años para concluir sus estudios.

Siendo las 14.30 horas se da por terminada la sesión.

Ricardina Flores Flores
Decana

Lourdes Arencio Heredia
Jefe de Departamento

Janett Escobedo Vargas.
Docente Principal

Victoria Sotomayor Martínez
Docente Auxiliar

Srta. Paola Montes de Oca
Alumna

Srta. Katherine Arista Condori
Alumna

Observación: Mgter. Lourdes Arencio manifestó que se debe mantener 12 internas de Obstetricia para el Hosp. Honorio Delgado para que puedan cumplir a cabalidad su rotación.